



RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2022, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se declara desierto un puesto de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación. Área de Producción del Conocimiento e Innovación. Servicio Científico Técnico (SCT) de Cirugía Experimental. Referencia: TFP_CEX.

Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), se convocaron procesos para cubrir con personal laboral fijo seis puestos de la categoría de Técnicos/as de FP de Apoyo a la Investigación en la plantilla del IACS, incluidos en la oferta de empleo público para 2018, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. De conformidad con la base 1.2 de la citada Resolución, para cada uno de los puestos se han tramitado procesos selectivos independientes.

Concluidas las pruebas selectivas para el puesto de la categoría de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación. Área de Producción del Conocimiento e Innovación. Servicio Científico Técnico de Cirugía Experimental. Referencia TFP_CEX, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Resolución de 9 de diciembre de 2021 y a la vista de la propuesta elevada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, resuelve:

Primero.— Declarar desierto el puesto ofertado de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación. Área de Producción del Conocimiento e Innovación. Servicio Científico Técnico de Cirugía Experimental. Referencia TFP_CEX.

Segundo.— Publicar esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, tal como dispone la base correspondiente de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2022.

**La Directora Gerente del Instituto Aragonés
de Ciencias de la Salud,
SANDRA GARCÍA ARMESTO**